



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 07 de noviembre de 2022
DEIA-DEEIA-NC-0254-0711-2022

Señor
MIGUEL DE JANÓN
Representante Legal
INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.
E.S.D.

Respetado Señor De Janón:

 REPÚBLICA DE PANAMA <small>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO PERSONALMENTE	
<p>De <u>DEIA-DEE 1A-NC-0254-0711</u> -2022</p> <p>Fecha <u>09/11/2022</u> Hora <u>9:05am</u></p> <p>Notificador: <u>José Miguel Llanos</u></p> <p>Notificado <u>DR. O. 3-353-279</u></p>	

En atención a la nota sin número, recibida el 27 de octubre de 2022, referente al Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado "**URBANIZACIÓN MAR DEL SUR**", promovido por la sociedad **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**, donde se propone fecha y lugar para el Foro Público, dispuesto el día 25 de noviembre de 2022 en el segundo nivel del estacionamiento del PH Centro Comercial Plaza Costa Sur, ubicado en el corregimiento de Don Bosco, en un horario de 5:00 p.m., le informamos que, luego de la coordinación correspondiente, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, a través del **MEMORANDO DRPM-285-2022**, indica que no tienen inconvenientes con la hora y el lugar donde se realizará el Foro Público, sin embargo, proponen el cambio de fecha para el día 24 de noviembre de 2022, por lo que deberá considerar esta fecha en los avisos de Consulta Pública.

Adicionalmente, en seguimiento al Decreto Ejecutivo 123, de 14 de agosto de 2009, Artículo 37. ... “*El Promotor deberá acreditar la forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión empleados, los que deberán garantizar una expedita participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada. Asimismo, el foro público deberá brindar principalmente a la comunidad afectada o beneficiada los espacios adecuados para la presentación de sus comentarios sobre el proyecto, obra o actividad y sobre el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente*”..., por lo cual deberá garantizar la accesibilidad (transporte) al área de la comunidad directamente afectada o beneficiada.

Para mayor información contactar al teléfono (507) 500-0855 ext. 6838

Sin otro particular nos suscribimos, atentamente,

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/lf/ac/ab

Preal



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa